

ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales


2052a.
SESION PLENARIA

 Miércoles 4 de octubre de 1972,
 a las 10.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 9 del programa:

Página

Debate general (*continuación*)

Discurso del Sr. Abu Zeid (Jordania)	1
Discurso del Sr. Vásquez Carrizosa (Colombia)	3
Discurso del Sr. Tepavać (Yugoslavia)	8
Discurso del Sr. Diouf (Senegal)	10

Presidente: Sr. Stanisław TREPCZYŃSKI
(Polonia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. ABU ZEID (Jordania) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, tengo el privilegio de unirle a todos mis colegas para dirigirle mis más cálidas felicitaciones por su elección para el alto cargo de Presidente de la Asamblea General durante este vigésimo séptimo período de sesiones. Sus altas calificaciones de estadista han de ser valiosísimas para dirigir las labores de este período de sesiones hasta su feliz conclusión, como lo desean todos los Estados Miembros.

2. Deseo rendir un cálido homenaje al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, quien desde que asumió esta posición clave ha trabajado incansablemente en su consagración abnegada para cumplir las resoluciones y recomendaciones de este augusto órgano.

3. Hay muchos que creen que la Organización las Naciones Unidas es ineficaz en asuntos relativos a las cuestiones esenciales del bienestar humano. Por tal razón, se sugieren propuestas para enmendar la Carta. Pero a menudo se deja de tener en cuenta que son los Estados Miembros quienes establecen y aplican las políticas y no un ente abstracto denominado Naciones Unidas. Esto debe expresarse con claridad y vigor si se quiere que las Naciones Unidas respondan al desafío que animó a sus fundadores hace más de un cuarto de siglo. Se propusieron asegurar una estructura supranacional consagrada a la paz dentro de la justicia y a la unidad de la humanidad.

4. Algo debe andar mal en alguna parte cuando la voluntad abrumadora de este órgano global se burla impunemente, como ocurre en el Oriente Medio. La paz y la justicia son indivisibles y el imperio del derecho, sea en asuntos nacionales o internacionales, también es indivisible. Esta es la esencia de la responsabilidad colectiva, así como del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

5. Si en mis palabras hay un tono de ansiedad, no es porque quiera revelar sentimientos de desesperanza. Tanto bajo los auspicios de las Naciones Unidas como independientemente de ella, en la comunidad internacional está surgiendo un espíritu de *détente* que mi delegación aplaude calurosamente. Muchos sectores que durante el último cuarto de siglo fueron

focos de posible enfrentamiento se han transformado en sectores de avenencia o, por lo menos, de coexistencia pacífica. Mi delegación expresa la esperanza de que todos los Estados y todas las naciones se incorporen a la tendencia de abandonar la guerra como instrumento de política.

6. Una de las cuestiones que se han suscitado en este período de sesiones es el tema relativo al terrorismo internacional [tema 92]. Jordania se opone a la violencia, cualesquiera sean sus fuentes o sus métodos. Jordania está dispuesta a participar eficazmente en todas las medidas internacionales encaminadas a proteger de la violencia a civiles inocentes. Al propio tiempo, Jordania, y estoy seguro de que todos los pueblos del mundo, apoyan el derecho de un pueblo ocupado — de todos los pueblos ocupados — a resistir eficazmente la ocupación y el colonialismo.

7. Al hablar en nombre de Jordania y teniendo en cuenta los problemas que mi país se ha visto forzado a soportar como consecuencia de la guerra de 1967, mis observaciones sobre el papel de las Naciones Unidas en la solución de los conflictos asumen una realidad dura y mortal. Y quiero declarar en los términos más firmes que, con la sola y trágica excepción de Indochina, el Oriente Medio sigue siendo la única región que está fuera del ámbito de la justicia, la paz y la seguridad. En Jordania, seres humanos como ustedes, señores, enfrentan cotidianamente tribulaciones que violan todos los principios, los conceptos y los ideales que proclaman las Naciones Unidas. Mi alocución ante esta reunión distinguida, por lo tanto, está muy lejos de ser una empresa académica y menos aún un sermón sobre las virtudes de la conducta virtuosa.

8. ¿Cuáles son los elementos básicos de la situación denominada usualmente la crisis del Oriente Medio? Sé perfectamente que el caso ha sido expuesto y vuelto a exponer muy a menudo, año tras año. Sin embargo, es necesario hacerlo aunque más no sea porque no se ha logrado progreso alguno hacia su solución justa y pacífica. Por el contrario, el transcurso de los años agrava una situación ya desesperada y la convierte en intolerable. Actualmente, los elementos básicos de la cuestión son los que menciono a continuación.

9. En primer término, como resultado de la guerra de 1967 en el Oriente Medio, casi la mitad de los ciudadanos de Jordania, por un lapso de más de cinco años, vienen sufriendo condiciones de servidumbre y esclavitud a causa de la ocupación israelí. Una suerte similar aqueja a partes considerables de los territorios de Egipto y Siria. La ocupación, igual que la esclavitud, constituye una maldición, con prescindencia de su índole o duración. Lo es doblemente cuando la víctima es una población entera y cuando la liberación parece ir retrocediendo hacia un abismo desconocido.

10. Para nosotros se trata de cuestiones fundamentales. No es nada menos que una amenaza mortal a la supervivencia misma de Jordania como Estado y como pueblo. Israel no oculta su decisión de engullirse al menos las partes sustanciales de Jordania que ya ocupa. Para los israelíes la paz ya no parece ser otra cosa que una expresión vacía utilizada con conveniencia en foros como las Naciones Unidas; emplea el idioma para ocultar los fines.

11. La experiencia nos muestra que la población bajo ocupación israelí no es considerada como una comunidad de seres humanos que desde su nacimiento pueden aspirar a la continuidad en su patria. Más bien se la considera con el carácter de cosas u obstáculos que han de eliminarse en el momento en que así lo decida Israel. De aquí la urgencia de emprender una acción mundial colectiva para lograr, con toda celeridad, la terminación de la ocupación y la salvación de las multitudes que se hallan bajo del cautiverio israelí.

12. En segundo término, las consecuencias traumáticas de los sucesos 1948, que dieron lugar a la dispersión física de bastante más de un millón de refugiados palestinos, se han incrementado a causa de los sucesos de 1967, repetición de los ocurridos en 1948. Medio millón más de víctimas se sumó a las filas de los desarraigados. Se los conoce como "personas desplazadas" para diferenciarlos de sus propios compatriotas, los refugiados de 1948. Pero incluso esta diferenciación se torna difusa al no poner coto a la ocupación. Las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la repatriación inmediata de la población desplazada se agregan a todas las otras decisiones de la Organización que Israel desatiende constantemente.

13. En tercer lugar, las Naciones Unidas y sus Estados Miembros se han esforzado al máximo, a partir de 1967, para lograr una solución pacífica y justa de este conflicto. El 22 de noviembre de 1967, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 242 (1967). Sus estipulaciones eran claras y su propósito concreto. Reafirmó la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y exigió la retirada de las tropas israelíes de los territorios ocupados. Dispuso garantías para una paz justa y duradera. Tanto Jordania como Egipto aceptaron la resolución y todas las obligaciones que emanaban de sus términos. No sólo expresaron su aceptación por todos los medios posibles y en todas las oportunidades concebibles, sino que también dejaron constancia por escrito de su aceptación sin reservas. Esto se produjo al responder a preguntas concretas del tan competente como consagrado Embajador Jarring en la primavera de 1969.

14. La respuesta israelí a la sincera misión del Sr. Jarring no sólo fue negativa sino también desorientadora y hostil. Israel continúa dando la misma respuesta hasta el día de hoy. Los israelíes, en efecto, han optado por la expansión territorial antes que por la meta largamente deseada de una paz justa y duradera.

15. Las Naciones Unidas y el mundo en general están plenamente justificados al preguntar por qué la paz en el Oriente Medio parece tan remota y evasiva. ¿Qué obsta a la solución del problema que ha mantenido nervioso al mundo durante casi 25 años?

16. Estamos convencidos de que no se hallará solución para el problema palestino mientras no se resuelva el problema de Israel. ¿En qué consiste el problema de Israel? Expuesto en términos sencillos, se trata de un país creado por esta misma Organización, las Naciones Unidas, cuando el número de sus Miembros aún constituía sólo una minoría de la humanidad. Desde el día de su nacimiento en el corazón de Palestina, por encima de las protestas del propio pueblo palestino y de sus vecinos y hermanos árabes, Israel se ha constituido en el centro de un conflicto interminable. Pese a que es creación de las Naciones Unidas, el franco desafío israelí a este órgano y a sus resoluciones ha debilitado la capacidad de la Organización hasta el punto de tornarla impotente.

17. Los que son veteranos de los debates de esta Asamblea recuerdan muy bien las esperanzas de lograr la paz que siguieron a la tregua de 1948. Recuerdan perfectamente la resolución ulterior que garantizaba a los palestinos arrojados de sus hogares el derecho a volver a ellos o recibir indemnización por sus pérdidas [resolución 194 (III)]. Nunca se sintió este Órgano más seguro de su sabiduría ni más con-

fiado en su poder: la paz volvería al Oriente Medio en el lapso de unos meses.

18. Pero ése fue el día en que se desafió por primera vez y comenzó a quebrantarse el poderío de las Naciones Unidas. Fue el día en que Israel opuso resistencia por primera vez a las Naciones Unidas. Se negó a permitir que ni un palestino desarraigado regresara a su hogar y a pagar un centavo por sus pérdidas. Y durante 25 años, cientos de millares de palestinos han vivido en el exilio.

19. Hoy, por cierto, como no sea al aprobar el presupuesto del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, nos olvidamos de estos refugiados. Hoy nos preocupa el desafío de Israel a otra resolución: la del Consejo de Seguridad de noviembre de 1967. Israel, a quien se pidió que se retirase de los territorios árabes ocupados durante la guerra de junio, a cambio de una paz duradera, sencillamente se ha negado a ello. Confiado en que a su desafío no se opondrán más que suaves reprensiones, sigue ocupando tierras árabes y reta a las Naciones Unidas y a los árabes a hacer algo al respecto. Por eso considero que debemos plantear ante la Asamblea General la cuestión de Israel.

20. ¿Qué ha de pasar con Israel? ¿Ha de ir de conquista en conquista, cumpliendo finalmente en sueño sionista de un territorio que se extienda del Nilo al Eufrates? Pese a sus éxitos anteriores, ésta difícilmente pareciera ser una meta realizable mientras todo el mundo está alerta. Pero para muchos fanáticos sionistas éste es el único medio de reunir a los 12 millones de judíos de todo el mundo. ¿O acaso Israel se conformará con aferrarse firmemente a las tierras árabes que ya posee: Sinaí, la margen occidental del Jordán, incluso Jerusalén y las Alturas de Golán en Siria? Han transcurrido cinco años desde que se ocuparon esos territorios y no hay un solo indicio de la intención israelí de hacer otra cosa que continuar ocupándolos.

21. Evidentemente, tanto la expansión como la continuación de Israel en su curso actual llevarán a un conflicto perpetuo. Lo primero, supongo, hará que otros se incorporen al conflicto. Lo segundo, que es mucho más probable, entrañaría una guerra a la que, lamentablemente, parecen que ambas partes están siendo acarreadas. Si se librara esa guerra, sería hasta el fin. Conduciría a la devastación de toda la región.

22. Por ahora Israel ha rechazado la opción correcta, la que se ofreció en la resolución de 1967. Es muy posible que siga rechazándola año tras año con el transcurso del tiempo. La mentalidad de los líderes actuales de Israel debería cambiar y no estar tan condicionada por el dogma y el prejuicio, sino que debería concordar con lo que piensa el resto del mundo: que la resolución de 1967 contiene la mejor esperanza de lograr en arreglo político. No sorprendió para nada que el Ministro de Relaciones Exteriores israelí, en su discurso engañoso ante la Asamblea en su 2045a. sesión, hubiera optado por hacer caso omiso totalmente de la resolución, en una afrenta deliberada a quienes la aprobaron.

23. Hay innumerables cuestiones que podrían explicarse de modo lúcido dentro del contexto de la ideología y de las prácticas israelíes. Primeramente, las declaraciones abiertas de intención, de anexionar permanentemente territorios ocupados de tres Estados Miembros bajo el pretexto baladí de la seguridad. ¿Acaso la seguridad en los espacios empuñados de la era moderna depende de una colina por aquí o de un pueblecito por allá? Luego vienen los ataques contra los países árabes adyacentes, que resultan en pérdidas considerables de vidas y propiedades, sobre todo entre civiles inocentes. Podríamos añadir la actitud negativa de Israel frente a todos y cada uno de los intentos de resolver el conflicto con arreglo a la resolución del Consejo de Seguridad del 22 de noviembre de 1967 y las decenas de resoluciones

conexas. También, las flagrantes violaciones de las Convenciones de Ginebra que rigen los derechos de los habitantes civiles bajo ocupación; la destrucción indiscriminada de aldeas y ciudades y, en último término, pero no menos importante, la dispersión de cientos de miles de habitantes de los territorios que han sido presa de la ocupación.

24. Ninguna discusión de la crisis del Oriente Medio tendría sentido si no se destacaran, en los términos más categóricos, la suerte y el futuro de Jerusalén, ciudad santificada por cientos de millones de creyentes — musulmanes, cristianos y judíos — de todo el mundo. Las pretensiones israelíes de ser dueños exclusivos de esta gran ciudad histórica y los esfuerzos sistemáticos, a partir de la ocupación, para transformar su identidad singular, no sólo constituyen una violación de su santidad, sino una profunda herida que se ha infligido a la conciencia de la humanidad.

25. Fue en reconocimiento de este hecho por lo que tanto la Asamblea General como el Consejo de Seguridad aprobaron resoluciones concretas para la preservación de Jerusalén; ello, además de la resolución del Consejo de Seguridad del 22 de noviembre de 1967, que dispuso la retirada de las fuerzas israelíes de los territorios ocupados, incluso el sector jordano de Jerusalén.

26. Los israelíes describen sus anexiones como unificación, dejando de lado el hecho de que no puede haber unificación en la esclavitud, cuando una comunidad pisotea el alma, la dignidad humana, el territorio y la cultura acumulada de otras comunidades.

27. Al declarar que sostenemos nuestros derechos en Jerusalén quiero destacar, en nombre de Jordania y de todos los pueblos de buena voluntad que creen en la santidad singular de Jerusalén, que ésta seguirá siendo la clave de una solución justa y duradera en el Oriente Medio.

28. Uno de los acontecimientos más vitales que derivaron de la guerra de junio de 1967 es la conciencia que se ha despertado por todo el mundo de la magnitud de la injusticia que aconteció al pueblo de Palestina. Los pueblos de Jordania y Palestina constituyen un único pueblo. El pueblo de ambas márgenes del Jordán ha compartido una vida nacional común en el último cuarto de siglo. Las aspiraciones del pueblo palestino de restablecer su identidad nacional propia, destruida brutalmente en 1948, ha inspirado a Jordania para concebir medios y arbitrios de promover la expresión constructiva de una identidad palestina, sin destruir la unidad básica que une a las márgenes oriental y occidental. A veces se deja de lado el hecho de que casi todas las familias de la margen occidental del Jordán tienen hijos, hijas, madres o parientes cercanos en la margen oriental, y viceversa.

29. La ocupación israelí de la margen occidental ha dado lugar a uno de los casos de separación familiar más grandes y perturbadores que haya jamás conocido la historia. Las visitas temporarias a los parientes consanguíneos de la margen occidental ocupada, a las que el Ministro de Relaciones Exteriores israelí dio un significado tergiversado, sirven meramente para destacar la magnitud de esta tragedia humana.

30. Inspirada en la necesidad imperiosa de preservar la unidad básica de nuestro país, sin perder las identidades regionales de los dos componentes del Reino, Jordania ha presentado un plan para la creación de un Estado federal: el Reino Árabe Unido.

31. El Reino Árabe Unido incluiría dos regiones autónomas: la jordana y la palestina. La región palestina dentro de la federación estaría abierta a todo palestino de cualquier procedencia, como su patria. Sería entonces ciudadano de derecho y no por tolerancia. Es un esfuerzo hacia la reunión del pueblo palestino después de su diáspora inhumana. Estaría dispuesta a la unidad con cualquier territorio palestino que así

lo decidiera. Su capital, naturalmente, sería la Jerusalén árabe.

32. El plan no sólo aseguraría la reunión de los palestinos en un territorio propio, sino que también conservaría el nexo esencial de esta identidad palestina con el resto del mundo árabe del que los palestinos son parte integrante, mediante su asociación con la parte oriental del Reino.

33. Deseo destacar que el plan sólo resultaría viable y podría aplicarse después de la retirada de las tropas israelíes de las tierras árabes ocupadas. ¿Qué se opone a esto? El problema de Israel.

34. Más de una vez Israel logró sus objetivos militares en sus conflictos con los árabes, pero ni una sola vez ha logrado obtener los frutos de sus éxitos, la paz. Todas las guerras y todas las luchas, por intensas y brutales que sean, terminan con la paz. La guerra que el sionismo ha librado y sigue librando contra la nación árabe es una excepción. La razón de ello es lo que he denominado el problema israelí.

35. Que se libere de la obsesión militarista. Que se libere de la euforia sionista y trate de veras de alcanzar la paz.

36. Ya hay retumbos internos que han de aumentar en los años próximos si se les da una posibilidad adecuada y justa. Entre ellos están los siguientes: la actual comprensión entre los israelíes expresada abiertamente, de que se ha hecho una injusticia contra los palestinos; huelgas y manifestaciones contra la discriminación racial; el aumento constante de la emigración de israelíes occidentales capacitados que regresan a los países occidentales; la intranquilidad que produce la condición de ciudadanos de segunda clase en que están los judíos orientales en comparación con los israelíes nacidos en Europa; el temor creciente de que si no hay nuevas crisis los dólares occidentales no seguirán llegando de modo tan constante.

37. Estos y otros indicios de descontento interno perturban a los dirigentes israelíes pero alientan al resto del mundo o, por lo menos, parte de él en el sentido de que puede surgir un nuevo mundo en el Oriente Medio.

38. En la lucha por lograr ese nuevo mundo en el Oriente Medio Jordania se propone desempeñar un papel que no ha de ser pequeño ni insignificante. Ha fijado el rumbo para emprender una marcha vigorosa hacia un futuro feliz y próspero. Bajo una dirección acertada y valerosa, con la buena voluntad de su pueblo y el respaldo de sus amigos de todas partes, Jordania se propone aportar su contribución al futuro de este mundo.

39. Sr. VASQUEZ CARRIZOSA (Colombia): Las Naciones Unidas continúan siendo una gran esperanza para que la humanidad pueda ordenar las relaciones de los Estados en un régimen de paz y de dignidad de la persona humana. En esta vía hacia la justicia integral, el mundo se hace cada día más solidario de su destino histórico. Por ello nuestras palabras iniciales serán para saludar a quienes sirven de manera constante este ideal y, en primer término, al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, y al Presidente de la Asamblea General, quien dirige nuestros trabajos con tanta imparcialidad y eficiencia. Este es el gran foro de las naciones para debatir nuestros problemas bajo el signo de la libertad de expresión.

40. El año transcurrido desde el último período de sesiones de la Asamblea General ha confirmado la tendencia que advertíamos en el sentido de una liquidación casi total de la llamada guerra fría. Es un buen resultado para todas las naciones, pese a las dificultades ante las cuales todavía tropieza la obra de la paz. Pero es un hecho que los odios van desapareciendo, así como las cicatrices territoriales de las fronteras sobre las cuales existía, hasta hace algún tiempo, la duda de su reconocimiento por la nación alemana.

41. Ahora es posible, entre la Europa occidental y la Europa oriental, una política de entendimiento, y no está lejano el día en que los dos bloques antes distanciados inicien conversaciones sobre un pacto de seguridad europea. Es un nuevo ejemplo de la eficacia de los pactos regionales de seguridad que América Latina auspiciaba en la Conferencia de San Francisco como una interpretación auténtica de los preceptos de la Carta relativos a acuerdos regionales, siguiendo las propuestas de Dumbarton Oaks. Aquella doctrina latinoamericana pareció en su época ser una herejía contraria a la universalidad de los principios de la nueva Organización, pero ya se ha visto que el regionalismo en las soluciones de la paz es la manera más adecuada de llegar a la cooperación internacional.

42. Con el ingreso de la República Popular de China, de otro lado, se ha sustituido el juego de balanza entre las dos superpotencias, los Estados Unidos y la Unión Soviética, por una noción triangular de las decisiones mundiales. Cualquiera que sea nuestra posición con respecto al ingreso del gran país asiático en la Organización mundial, lo cierto es que se ha abierto camino la multipolaridad de la política internacional, reforzada por el hecho de ser cada vez mayor el número de Estados independientes que han sacudido la tutela del colonialismo y que han adquirido la categoría de Miembros de las Naciones Unidas.

43. Estamos, en este último tercio del siglo XX, ante la perspectiva de un orden político realmente mundial que ha dejado muy lejos la idea exclusivamente europea de la política internacional. Quizás nunca ahora han podido las Naciones Unidas aspirar a la universalidad y ser una organización representativa de todos los continentes.

44. A pesar de estos buenos augurios que favorecen el entendimiento entre las naciones, se ha desatado en el mundo una ola de terrorismo manifestada de diferentes maneras, que en algunas circunstancias asume un carácter de indudable agresión política. Esta violencia no se detiene en las fronteras de países en conflicto y se realiza en cualquier sitio de la Tierra, lo que equivale a proseguir las operaciones bélicas en campo neutral, victimando a personas de países ajenos a los episodios de la guerra. Esa tendencia singular de nuestra época busca introducir esta nueva forma de guerra entre naciones con los medios propios del terrorismo. Tal fue el caso de los hechos acaecidos en los recientes Juegos Olímpicos de Munich, cuyo saldo trágico conmovió a la humanidad.

45. Colombia condena la violencia bajo cualquiera de sus formas, ya sea el atentado personal, el secuestro de aviones, la captura de rehenes o las matanzas colectivas, porque todas ellas constituyen una regresión para la humanidad hacia etapas, que creíamos superadas, de utilización de los medios primitivos de la violencia para realizar fines políticos.

46. La Carta establece los principios de las relaciones normales entre los Estados Miembros y no creemos que puedan ser aplicados de una manera distinta a la del imperio de la ley, la razón y el derecho sobre los instintos de la fuerza.

47. No podríamos admitir ninguna especie de asaltos o de violencia como medios lícitos de la lucha para resolver las diferencias internacionales. Nuestra civilización, ya en peligro por tantos factores de violencia, por el crimen individual, el abuso de las drogas y hasta el envilecimiento del aire, estaría aún más amenazada, y yo diría perdida, si los hombres que practican el deporte, cultivan el arte o las letras o se declaran la paz se encontraran mezclados entre los beligerantes de un conflicto que no les pertenece.

48. Pero toda violencia tiene sus causas y las Naciones Unidas no pueden tampoco olvidar que está pendiente la cuestión relativa a la suerte del pueblo palestino, como uno de los aspectos del conflicto del Oriente Medio. Son muchos los

problemas que lleva envueltos esta guerra ya larga, sobre la cual debe hacerse un escrutinio exacto de hechos y circunstancias, así como de posibilidades para la paz, que Colombia auspicia y anhela sobre bases de justicia y de equidad para todos los países en lucha, como las enumeradas en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, que plantea la integridad de los Estados dentro de fronteras seguras y reconocidas.

49. El terrorismo ha asumido también la forma no menos peligrosa del secuestro de aviones, cuyo reconocimiento como delito específico no deja de ser un acto simplemente académico en tanto no se llegue, como no se ha llegado todavía, a un procedimiento claro de extradición. Mientras existan países que sirvan de santuarios privilegiados para los secuestradores, subsistirá este otro género de violencia inútil.

50. La solidaridad entre todas las naciones debe hacerse más estrecha para erradicar el terrorismo y las demás formas de violencia como armas políticas. Esto supone el más amplio ejercicio de la libre determinación de los pueblos, como principio tutelar y fundamental de la vida de las naciones. La propia Carta de nuestra Organización postula ese principio.

51. Colombia ha defendido el pluralismo ideológico, e inclusive económico, como una política de tolerancia y de respeto hacia esa libre determinación de los pueblos en la selección de sus propios sistemas de gobierno, y estima que debería renovarse el esfuerzo — olvidado desde hace más de una década — para determinar los derechos y deberes de los Estados en un tratado complementario de la misma Carta, que dejó en el vacío las precisiones necesarias para hacer más claros los derechos y más terminantes los deberes de cada Estado.

52. La libre determinación de los pueblos es la clave de la paz, así como su desconocimiento es el comienzo de la guerra. Colombia así lo cree y estima. La intervención es otro de los métodos anticuados en la vida internacional, que ya reviste el carácter de un anacronismo, cuando se han trenzado los lazos de amistad entre poderosas naciones que incluso fueron combatientes en la última guerra mundial y representan distintas ideologías, y cuando hemos aprobado en las Naciones Unidas tantas declaraciones sobre la paz y los derechos de los Estados como consenso universal.

53. En nuestra época se han emancipado más de 60 naciones que eran simples colonias hasta la última guerra mundial, y este proceso irreversible no puede ser interferido con las intervenciones, que crean situaciones ficticias. De ahí también que la guerra de Viet-Nam no pueda ser clausurada como una lucha sin fin y sin victoria para ninguno de los beligerantes, en tanto no se reconozca la plena vigencia de la libre determinación de ese país.

54. Las nuevas generaciones saben que la guerra no paga dividendos y que en esta era nuclear es tan peligrosa como ensayar un incendio en un almacén de pólvora. Han desaparecido las guerras estrictamente locales, y dondequiera que ellas se produzcan viene el temor inevitable de la extensión y prolongación indefinida del conflicto, cuyos padecimientos experimentan por igual tanto las tropas como las poblaciones civiles.

55. La guerra es ahora más cruel y destructora que antes, dados los perfeccionamientos de las armas y la aplicación de la química y la tecnología a la obra de exterminio del adversario. Ya los campos de batalla son las naciones en su totalidad, con sus ciudades abiertas y sus construcciones industriales y trabajos de irrigación de los cultivos. La "guerra total", que en 1914 parecía una visión apocalíptica, es hoy en día una realidad de nuestro tiempo; realidad la más dura y cruel para las muchedumbres, que no tienen la culpa de vivir tan cerca del infierno. Sobre esa base nos preguntamos si la experiencia de Corea, hoy en vía de unificación, no sería un

esquema para que llegaran a un avenimiento las dos fracciones de Viet-Nam, después de más de 10 años de practicar esa nación, ya desolada y yerma, el arte de la destrucción y de la tierra arrasada; una guerra que, como lo anticipó el General de Gaulle, deja tan solo un saldo de muertos sin vencedores ni vencidos.

56. El mundo en que vivimos es por esencia una sociedad pluralista, en la cual no cabe actitud distinta de un cabal reconocimiento de la realidad tangible y palpable de la multiplicidad de los regímenes políticos y sociales. Colombia lo ha entendido así y mantiene relaciones con gobiernos de muy distintas ideologías y regímenes sociales, bajo la única y muy especial condición de que ninguno de ellos intervenga en nuestros asuntos internos, de la misma manera que tampoco nosotros lo hacemos con los países ajenos. En América Latina hace muchos años que nuestro sistema regional se basa en un reconocimiento semejante, y así fue afirmado durante la visita a Bogotá del Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, mi eminente amigo el Sr. Clodomiro Almeyda, cuando proclamamos la necesidad de admitir el pluralismo ideológico.

57. El régimen político de ningún país puede ser un artículo de exportación. Si admitimos esta verdad irrefutable en nuestro tiempo, habremos avanzado grandemente para edificar un nuevo orden internacional caracterizado por la mutua tolerancia y respeto a los derechos humanos y por el ejercicio común de la libre determinación de los pueblos. Debemos cumplir en el campo internacional la misma evolución que se ha llevado a cabo en el interior del Estado democrático y representativo, en el cual coexisten los partidos como colectividades organizadas para la acción pública y política dentro del marco de las leyes.

58. De igual manera, el pluralismo se desdobra en el campo económico. La variedad de regímenes en el mundo es también económica y social, y las organizaciones internacionales deben partir del supuesto de que su tarea consiste cabalmente en trazar los puentes entre sociedades de distinto tipo. Los intercambios mundiales son necesarios entre todos los países, porque al fin y al cabo vivimos en una sociedad que necesita acelerar la obra del progreso de una manera intensiva, para atender la "revolución de expectativas" que se sucede en todas partes.

59. Colombia así lo practica y proclama en sus relaciones constantes con países de otros continentes y del propio hemisferio occidental, donde adelantamos con los países andinos la experiencia de la integración de nuestras economías y la armonización de nuestras políticas económicas, con miras a establecer planes conjuntos de desgravación simultánea y de señalamiento de metas conjuntas de industrialización.

60. Los tratados y acuerdos internacionales, de una manera general, deben sobrevivir a la prueba decisiva de los cambios de gobierno porque no pueden estar concebidos para unas mismas personas y partidos y terminar con ellos, como si fueran pactos de familia al estilo monárquico del siglo XVIII.

61. Se ha abierto, indudablemente, una era de negociaciones entre las grandes Potencias, de acuerdo con lo que hemos llamado el sistema triangular de las decisiones mundiales. Estas negociaciones han producido frutos tangibles en las relaciones de estos grandes países que, desde luego, repercuten favorablemente en el ámbito de la paz.

62. El sistema triangular es sobremanera exclusivo a uno pocos países y deja de lado al resto de las naciones medianas y pequeñas. Los enviados especiales recuerdan la diplomacia del siglo anterior, cuando no existían los organismos mundiales o regionales representativos de un gran número de países ligados por estatutos jurídicos que establecen métodos de consulta sobre los problemas internacionales y procedimientos de solución de las diferencias entre los Estados.

Han entrado en receso por este motivo los Capítulos VI y VII de la Carta de San Francisco, que versan sobre el arreglo pacífico de las controversias y la acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz y actos de agresión, y un excesivo pragmatismo en la conducción de las relaciones mundiales de las grandes Potencias ha producido el eclipse del Consejo de Seguridad, como entidad suprema de las Naciones Unidas y orientadora del sistema político mundial, tal como se había imaginado en la Conferencia de San Francisco.

63. La perspectiva inmediata para las Naciones Unidas no es halagüeña. Los progresos en la paz no son paralelos al progreso en las instituciones internacionales. La Carta de San Francisco tiende a ser reemplazada por un sistema de negociaciones secretas entre los grandes países, formándose una nueva carta de naturaleza exclusivamente política, a través de convenios tácitos entre las grandes Potencias, en la cual pasan a segundo término las instituciones previstas en la anterior. En pocos años podríamos tener dos estatutos, la Carta nominal de San Francisco y la más real y efectiva que elaboran entre sí las grandes Potencias.

64. Es un aspecto preocupante para los pequeños y medianos países y así lo advierte el Secretario General, al decir en la introducción a su memoria sobre la labor de la Organización que ésta "ha demostrado tener un valor limitado como instrumento de seguridad colectiva" [A/8701/Add.1, pág. 2]. Sin desconocer tampoco las responsabilidades especiales que pesan sobre las grandes Potencias, con razón agrega el Secretario General lo siguiente:

"El orden mundial que estamos tratando de edificar en las Naciones Unidas debe reunir los requisitos de tal sociedad, y cualquier otro sistema, por eficaz que haya sido en el pasado, evidentemente no podrá resultar aceptable, a la larga, para los pueblos del mundo. En este momento de la historia, los intereses, la sabiduría y la importancia de la vasta mayoría de Potencias medianas y pequeñas no pueden ser dejados de lado en ningún sistema duradero de orden mundial." [Ibid.]

65. Las Naciones Unidas están limitadas por las circunstancias a las cuales hemos aludido y, en particular, por el juego exclusivo de intereses de las grandes Potencias. No estamos ante una carencia de principios y normas fundamentales para la paz, sino frente a un propósito de considerarlas como un simple elenco de reglas académicas.

66. No nos hacemos, por lo tanto, la ilusión de que podamos alterar ese sistema triangular de la política mundial que prevalece en la hora actual. Pero sí creemos que es necesario intentar, al menos, la revisión de la Carta de las Naciones Unidas en algunos de sus aspectos más esenciales. Colombia ha ofrecido, sin reservas, su apoyo constante a las Naciones Unidas desde los primeros años de su creación y, a pesar de las limitaciones que hemos apuntado, aún estimamos que en la Carta de San Francisco puede hallarse la clave de la paz y el entendimiento entre los pueblos.

67. La cuestión no radica en formular nuevas y solemnes declaraciones de principio, sino en lograr un reajuste de procedimientos y formas superadas de actuación. Ningún organismo social puede darse el lujo del inmovilismo y quedar a la vera del camino, mientras se suceden intensas modificaciones en la estructura de los países y la fisonomía de los continentes, y mientras ocurren cambios fundamentales en las posibilidades tecnológicas de la humanidad.

68. Una condición insustituible para el correcto funcionamiento de las instituciones de las Naciones Unidas es que se haga realidad la idea del desarme. Mientras los Estados de todos los continentes inviertan la fabulosa suma de los 200.000 millones de dólares anuales en armamentos, como lo denunció no hace mucho U Thant, siendo Secretario General,

de las Naciones Unidas, no se puede pensar en la aplicación integral de los procedimientos jurídicos previstos en San Francisco para la solución de las diferencias internacionales que conducen a las llamadas "guerras locales".

69. El exceso de armamentos en el mundo es uno de los factores que mayormente impiden a las Naciones Unidas cumplir su misión política universal y uno de los elementos de supervivencia de la pobreza y la miseria en muchas partes del orbe. Con una inversión anual en armamentos de 200.000 millones de dólares se restringen de manera considerable las sumas destinadas a la paz y el progreso de los pueblos hambrientos, analfabetos o palúdicos.

70. Colombia ha planteado en la Organización de los Estados Americanos la necesidad de que, aun dentro de la escala muy reducida de los armamentos de América Latina comparados con los de las grandes Potencias, se establezcan criterios de proporcionalidad para evitar el aumento de los gastos militares innecesarios.

71. El desarme es la piedra angular del edificio de las Naciones Unidas, y toda revisión de la Carta supone y exige este requisito, que es tan imperioso para los grandes como para los medianos y pequeños países.

72. La idea colombiana se sintetiza, como aspecto adicional, en la proposición de eliminar disposiciones anacrónicas de la Carta, tales como la mención de "Estados enemigos" que hace el Artículo 53, utilizando un lenguaje de los tiempos de la segunda guerra mundial, hace unos 30 años.

73. Por otra parte, creemos que debe ser fortalecida la facultad del Secretario General, según el Artículo 99, a fin de que no solamente pueda "llamar la atención del Consejo de Seguridad hacia cualquier asunto que en su opinión pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales", sino solicitar la reunión del Consejo de Seguridad en el momento en que lo estime más oportuno. Por sus especiales condiciones de experiencia y responsabilidad el Secretario General debe disponer de esa facultad que lo autorice para convocar el órgano supremo de las Naciones Unidas en materia de seguridad y mantenimiento de la paz. Asimismo, pedimos que la Asamblea General tenga mayor capacidad decisoria para la designación del Secretario General, haciendo que ella pueda escoger de una terna sometida por el Consejo de Seguridad.

74. Sobre aspectos mayores, Colombia ha propuesto: fortalecer la universalidad de las Naciones Unidas y hacer para todo Estado un derecho el ingresar a la Organización en vez de ser, como hasta ahora, una gracia; considerar una nueva calidad de "Estados asociados" para resolver el problema de los "mini Estados", de manera que les facilite la cooperación en materias económicas y sociales, aun políticas y de seguridad, sin imponerles las cargas, para ellos excesivas, de un Estado Miembro; revisar el reglamento del Consejo de Seguridad para que la unanimidad de los cinco miembros permanentes no sea obligatoria cuando se trata de la simple elección de comisiones de investigación o de estudio de problemas humanitarios; establecer una fuerza al servicio de la paz que no sea un ejército combatiente, sino un cuerpo de asistencia militar para conjurar situaciones de total desamparo de algunas regiones o para garantizar una fórmula de paz entre antiguos combatientes; actualizar las funciones del Consejo de Administración Fiduciaria, atendida la consideración de que en la actualidad tan sólo quedan dos territorios de significación relativa que deberán alcanzar la autonomía en un tiempo no lejano, con lo cual el Consejo quedará inoficioso, pudiendo encargarse de la tutela de los derechos humanos; estudiar la mayor vinculación de la Corte Internacional de Justicia a las tareas de la paz, así como la formación de salas especializadas o para asuntos de carácter regional.

75. Una cuestión especial que debe ser discutida en esta Asamblea, dentro de las preocupaciones de poner a las Naciones Unidas a tono con los tiempos, es la coordinación entre los organismos económicos, múltiples y variados, existentes. La proliferación de los organismos internacionales es un hecho sobradamente conocido y no exige otros comentarios. Pero sí los requiere la multiplicidad de los organismos económicos, dentro y fuera de las Naciones Unidas. La delegación del Brasil ha propuesto que el Consejo Económico y Social, ampliado y reorganizado, se convierta en el equivalente del Consejo de Seguridad para los asuntos económicos. Mi Gobierno apoya, en principio, esta iniciativa, que nos dará la oportunidad de reflexionar acerca de la coordinación entre juntas, conferencias, comisiones y entidades que, de una manera u otra, se ocupan de unos mismos temas con diferentes conclusiones.

76. Las Naciones Unidas se crearon cuando no existía más de la mitad de los Estados que hoy forman el tercer mundo y cuando no se habían prefigurado siquiera los planteamientos de los países en desarrollo formulados en los tres períodos de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), celebrados en Ginebra, Nueva Delhi y Santiago en 1964, 1968 y 1972. Los cambios acaecidos desde aquel entonces han transformado por completo el carácter de las discusiones sobre el comercio y la economía internacionales.

77. Nada sería más natural, entonces, sino que el Consejo Económico y Social sirviera de cuerpo de coordinación y decisión de los asuntos de su competencia, sin perjuicio de que la UNCTAD continúe siendo el foro para el encuentro entre los países industrializados y el tercer mundo.

78. Una de las lecciones que pueden derivarse del tercer período de sesiones de la Conferencia es la de ser indispensable una mayor especialización de los temas por discutir y resolver entre 140 países de muy diversa capacidad económica y dimensiones geográficas.

79. Los 22 temas inscritos en el programa de Santiago constituían, en verdad, un orden del día, no solamente para una, sino para dos o tres conferencias de este tipo, con asuntos tan dilatados y difíciles como los aspectos comerciales y económicos del desarme, las repercusiones relativas al medio ambiente sobre el comercio, la actual situación monetaria internacional, la promoción de exportaciones, las barreras no arancelarias y hasta una cuestión que le pertenece esencialmente al Consejo de Seguridad: el cierre del Canal de Suez.

80. Nos asalta el temor de que las conferencias internacionales pueden conducir fácilmente a un pandemónium universal o a las resoluciones de compromiso en que se toman por partes iguales las tesis contrarias para confiarlas a un comité de estudio.

81. Aparte de esto, las cuestiones planteadas en el tercer período de sesiones de la UNCTAD se hallaban tan estrechamente ligadas a la situación monetaria internacional, que sin una solución de este magno problema es casi imposible hablar de la liberación de las barreras y obstáculos que se oponen a una aceleración de los intercambios. Una política de comercio internacional es esencialmente una política de precios y de remuneración de la mano de obra en los 140 países que estuvieron representados en Santiago. Esa política de precios justos para el trabajo de los países en desarrollo debe tener en cuenta las fluctuaciones monetarias de los grandes países y la disminución del poder de compra que por esta razón se ha causado.

82. Todavía son demasiado visibles las disparidades entre el sistema de precios de los artículos industriales y los que rigen pobremente para las materias primas. Ahí radica el mayor problema de la economía internacional.

83. Sin detenernos en las decisiones particulares del tercer período de sesiones de la UNCTAD sobre los variados asuntos del orden del día, sobresalió la voluntad de los Estados del tercer mundo de reclamar una participación en los foros donde deba decidirse la suerte de sus propias economías, que, al fin y al cabo, no es distinta de la que corresponde a sus pueblos.

84. El mal precedente de que unos pocos y grandes Estados tengan facultades decisorias sobre cuestiones monetarias internacionales que interesan a todos los países debe ser considerado como una práctica pretérita que no debe repetirse.

85. La democracia internacional no puede ser un simple esqueleto sin vida y sin acción, ni un tema literario para la inauguración de las conferencias y el saludo a las delegaciones.

86. Los países en desarrollo comienzan a intervenir decisivamente en las discusiones internacionales sobre el derecho del mar, cuya evolución había estado hasta hace algunas décadas sometida al criterio de los países más poderosos y ricos.

87. Los mares territoriales de poca anchura y la libertad de navegación han sido el esquema ideal de las grandes Potencias marítimas a fin de lograr la penetración en todos los mares y la explotación de las riquezas oceánicas de todos los continentes. Esa situación muy propia de las empresas coloniales del siglo XIX tenía uno de sus elementos principales en la regla de las tres millas que algunos países proclamaban como un principio del derecho internacional. Pero el colonialismo no es ya una realidad de nuestro tiempo.

88. A partir de 1945, y con mayor énfasis desde 1958, después de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, los países en desarrollo han concebido nuevas fórmulas que constituyen una corriente renovadora de las facultades del Estado ribereño y de su soberanía sobre las riquezas del mar adyacente a sus costas. Ello obedece a muy especiales situaciones que deben admitir los grandes países, y entre ellas está la necesidad de proteger el "plancton", que sirve de alimento a gran número de especies sedentarias o bentónicas, contra la explotación irracional y el agotamiento de tales recursos.

89. Dentro de esa línea de pensamiento, Colombia ha contribuido, al par que otras 15 naciones del Caribe, a concretar la doctrina del mar patrimonial en la Declaración de Santo Domingo [A/8721, anexo I, sec. 2], aprobada en junio de este año por la Reunión de Ministros de la Conferencia Especializada de los Países del Caribe sobre los Problemas del Mar. Esa declaración constituye el aporte más constructivo y mejor elaborado que se ha hecho hasta el presente para llegar a soluciones regionales fundadas en la existencia de una zona económica y en la soberanía del Estado ribereño sobre la explotación de los recursos del mar adyacente a sus costas.

90. Nuestro criterio es que la fórmula más ajustada a la realidad jurídica de todos los continentes es la que reconozca una primera zona de seguridad, o mar territorial, de 12 millas náuticas, y una zona adyacente de utilidad primordialmente económica de dimensiones variables hasta de 200 millas, según la anchura de las áreas marinas y la situación de los archipiélagos en mares estrechos como el del Caribe, donde no es posible trazar las 200 millas en todas las direcciones sin lesionar los derechos de soberanía de otros Estados. El problema está en que esas zonas permitan la libertad de navegación, el *jus communicationis*, y no constituyan mares cerrados, y, al propio tiempo, en que su proclamación unilateral no lesione los derechos de soberanía de los Estados que tengan zonas marinas adyacentes o enfrentadas. Creemos que estas zonas deben ser definidas en el derecho internacional, pues queremos pasar de la etapa simplemente declarativa de los Estados en sus varias reclamaciones unila-

terales a una etapa de acuerdos regionales regidos por la ley internacional.

91. Colombia ha tenido las puertas abiertas al diálogo con otras naciones de nuestro hemisferio, a fin de coordinar en un acuerdo regional las diversas interpretaciones de las 200 millas en una conferencia de los países de América Latina, que a su vez sea preparatoria de la tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que ha de celebrarse en 1973. Nuestra actitud es de cooperación internacional, mas nos damos cuenta de que se ha abierto una nueva etapa de ese derecho caracterizada por la aparición de necesidades económicas evidentes.

92. Las zonas económicas en los mares adyacentes alcanzan a ser, inclusive, un símbolo del nacionalismo latinoamericano.

93. Se van dilatando considerablemente los temas que serán materia del programa de la próxima Conferencia. Quizás los autores de la resolución 2750 C (XXV) de la Asamblea General, al convocar para 1973 esa Conferencia, no midieron el alcance universal y la gran variedad de problemas que surgirían de las nuevas realidades políticas y económicas, el progreso científico y los rápidos adelantos tecnológicos logrados en el último decenio. Aparte de los factores propiamente jurídicos y políticos que tienden a modificar los conceptos de 1958 sobre mar territorial, plataforma continental, alta mar y derecho de pesca, están los problemas relativos a la contaminación del medio marino y la cooperación internacional en las investigaciones oceánicas, y, si se les añaden las cuestiones complejas de los fondos marinos, se tendrá un exceso de temas para una sola conferencia en un corto período de tiempo.

94. Colombia quiere que se trace desde ahora un plan de trabajo de esa próxima Conferencia. No sería imposible pensar en una subdivisión de los temas propiamente científicos, como la contaminación del medio marino y la cooperación internacional en las investigaciones, así como determinados aspectos de los fondos marinos, para formar una categoría de problemas que podrían ser tratados en sesiones especiales dentro de un plan coordinado de trabajo de una conferencia que no debe dispersarse en la confusión de temas.

95. En cambio, los otros temas jurídico-políticos serían considerados en conjunto dentro de un programa de labores que evite la confusión de los debates sobre cuestiones complejas, para las cuales las delegaciones deben prepararse, ante todo, a la determinación de una política del mar y, solamente después, a la discusión de textos bien elaborados de artículos y párrafos de resoluciones o convenciones. Se necesita establecer las prioridades en la discusión de los problemas del mar.

96. En suma, la tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar debe fijar sus propios criterios sobre tres grandes aspectos: las zonas económicas ampliadas, los fondos marinos y oceánicos, y la contaminación y ecología de los mares, junto con la investigación científica de los mismos. Pero la Asamblea General en sus presentes sesiones podría adelantar en alguna medida esa ordenación de los trabajos.

97. Mi país ha tenido una larga tradición de fidelidad al derecho internacional en el tratamiento de todos sus problemas exteriores. No creo exagerado decir que nuestra trayectoria internacional se ajusta de manera siempre cabal y precisa al derecho y los tratados. No entendemos que la fuerza pueda crear derechos, ni que la violencia o la intimidación sean instrumentos de política internacional. Tenemos bien demarcadas nuestras fronteras y no aspiramos a poseer el territorio de ningún otro país.

98. Buscamos por esa vocación constante de mi patria una comunidad mundial más justa, regida por las normas y principios del derecho internacional. Queremos ver desarrollada

la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta, sin que nos hagan falta los principios ni las reglas, sino la voluntad de todos los Estados para darles efectiva vigencia. La justicia internacional que auspiciamos no es simplemente teórica, sino eminentemente práctica, enderezada a buscar las causas de los conflictos existentes y a influir en el otorgamiento de un tratamiento equitativo a los pueblos en desarrollo.

99. El mito de la paz debe convertirse, en este último tercio del siglo XX, en la realidad efectiva de la paz. Las Naciones Unidas, a pesar de sus deficiencias evidentes, son todavía un medio propicio para buscar esa meta deseada por mi patria y por la inmensa mayoría de los hombres y mujeres de todos los países de la tierra. Los sufrimientos de los pueblos que padecen la guerra son la mejor justificación de nuestro llamamiento a la paz, en la justicia y el derecho.

100. Sr. TEPAVAĆ (Yugoslavia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente al felicitarlo por su elección para el alto cargo de Presidente de nuestra Asamblea, deseo subrayar la fe de la delegación yugoslava en las grandes condiciones personales de usted, que, estoy seguro, serán de gran provecho para nuestro período de sesiones. En su persona saludo igualmente al representante de la Polonia socialista, país con el cual los pueblos de Yugoslavia están vinculados por una amistad profundamente arraigada y una cooperación en todos los sectores.

101. Tengo igualmente el placer de asociarme a todos los que han recordado cuánto apreciamos el tino con el cual el Ministro de Relaciones Exteriores del país amigo de Indonesia dirigió los trabajos de nuestra Asamblea en su vigésimo sexto período de sesiones.

102. Aprovecho también la ocasión que se me ofrece para expresarle al Sr. Kurt Waldheim — en el primer período de sesiones de la Asamblea General a que asiste en su carácter de Secretario General — nuestro aprecio por los esfuerzos activos y notables que está desplegando.

103. Es indiscutible que el año transcurrido fue excepcionalmente rico en hechos y cambios. El porvenir inmediato demostrará si, después de todo lo que ha ocurrido, el mundo tiene realmente razón de sentirse más tranquilo y más seguro hoy o si se trata meramente de una atenuación de las contradicciones.

104. La Organización de las Naciones Unidas ha desempeñado un gran papel en la preparación y la promoción del actual proceso de las negociaciones y de la disminución de la tirantez. Es igualmente cierto que han tenido lugar muchos hechos al margen de las Naciones Unidas y sin su participación. El bilateralismo en las relaciones entre las grandes Potencias no puede estar en contradicción con el papel de las Naciones Unidas, a condición de que todo lo que las grandes Potencias logren en sus relaciones recíprocas contribuya también a mejorar las condiciones tendientes a una solución efectiva de las contradicciones fundamentales de nuestra época. En un mundo caracterizado por la interdependencia general, las relaciones entre las grandes Potencias afectan la totalidad de las relaciones internacionales, al punto de que sus relaciones mutuas ya no son de su exclusiva incumbencia. No tenemos dudas en cuanto a todo lo que ya se ha realizado en el plano bilateral, pero nos anima el sentimiento de que es indispensable que la comunidad internacional en su conjunto sea el arquitecto de la paz, del progreso y de la cooperación a que todos aspiramos y que a su vez nos imponen a todos responsabilidades y obligaciones.

105. En una palabra, nos interrogamos siempre con mayor frecuencia sobre la naturaleza de la disminución de la tirantez, de las negociaciones y de la calma que se está perfilando. ¿Cuál será la influencia que la determinación de los países grandes y desarrollados de evitar los conflictos mutuos

y de normalizar sus relaciones tendrá para los países pequeños y pobres?

106. Los fenómenos y las tendencias que se oponen a la calma y a la disminución de la tirantez, lejos de haber desaparecido, no han perdido un ápice de su fuerza esencial. El imperialismo y otros tipos de hegemonías, de desigualdad económica y de injerencia extranjera, lejos de verse frenados, tratan de imponerse de nuevo bajo formas distintas.

107. El mundo debe evitar el permanecer mucho tiempo en un cruce de caminos donde el enfrentamiento general no constituye un peligro inminente, pero donde la solución de las cuestiones críticas tampoco es una perspectiva inmediata.

108. Por todas estas razones, creo no equivocarme al decir que acaba de comenzar un período de nuevas obligaciones y responsabilidades mayores para las Naciones Unidas. Los archivos de la Organización incluyen un gran número de documentos y decisiones cuya validez no es impugnada por nadie, pero cuya aplicación no está garantizada en forma alguna. Las Naciones Unidas no conocerán un renacimiento a menos que puedan encontrar, en la distensión actual, mayores posibilidades para afirmar su papel y su lugar. Las perspectivas de la paz y de la seguridad, generalmente más favorables, deben robustecer las garantías dadas a todos los países y pueblos, asegurándoles que pueden sentirse más tranquilos en lo que respecta a su independencia y más confiados en cuanto a un incremento del ritmo de su progreso material y cultural.

109. La Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Países no Alineados, celebrada recientemente en Georgetown, ha expresado las exigencias del momento político actual, que coinciden con las esperanzas de la mayor parte de la comunidad internacional y con los objetivos enunciados en la Carta de las Naciones Unidas. La no alineación no es un club limitado, ni una especie de autodefensa colectiva. Es un movimiento político en pleno crecimiento, que se convierte en factor de influencia cada vez mayor en las relaciones internacionales. En Georgetown los no alineados se declararon también a favor de la distensión universal, de la eliminación de la presión ejercida por los más fuertes contra los más débiles, de la democratización de las relaciones internacionales, y señalaron el peligro resultante de la monopolización o de la limitación regional del proceso de la distensión. También en esta ocasión los países no alineados exigieron energicamente la eliminación de la fuerza, así como de su utilización tan frecuente como brutal, y demostraron al mismo tiempo un gran sentido de responsabilidad en cuanto al destino y la prosperidad del mundo en su conjunto.

110. La convivencia, la cooperación y la prosperidad deben ser generales si han de existir. Es difícil estructurar la paz, pero es fácil perturbarla. Tampoco habrá convivencia entre las grandes Potencias si no se comienzan a resolver los grandes problemas del mundo contemporáneo.

111. Esta es la razón por la que Yugoslavia preconiza, junto a la gran familia de los países no alineados, que constituyen actualmente la mayoría de nuestra Organización, la cesación inmediata de los bombardeos norteamericanos a la República Democrática de Viet-Nam y la búsqueda de una solución política justa sobre la base de las propuestas de la República Democrática de Viet-Nam y el programa de siete puntos del Gobierno revolucionario provisional de la República de Viet-Nam del Sur. La reciente declaración de ese Gobierno constituye una contribución más a la búsqueda de una solución de ese tipo. El programa de cinco puntos del Gobierno del Príncipe Sihanouk ofrece una base sólida para restablecer la paz y la libertad también al pueblo de Camboya. La guerra debe cesar en Indochina. No sólo constituye una tragedia para los pueblos de Indochina y una hipoteca para el de los Estados Unidos, sino también una prueba para todos nosotros. Mientras dure, sea cual fuere su forma, continuará

representando un elemento negativo en la evaluación de la duración y solidez de la distensión que hemos acogido con tanta esperanza.

112. El comportamiento de Israel resulta cada vez menos comprensible. El hecho es que, lamentablemente, no ha perdido ni un ápice de su agresividad, como lo confirman nuevamente los recientes actos de venganza y terrorismo militar. Todo indica que, en realidad, los actos de Israel no se basan en el deseo del Estado de garantizar su propia seguridad — porque resulta perfectamente claro que, dentro del marco de sus fronteras de la pre-guerra y mediante la paz y la cooperación con sus vecinos, Israel podría obtener un máximo de garantías para su seguridad —, sino en una peligrosa ambición de conservar los territorios árabes arrancados por la fuerza y privar para siempre de sus derechos legítimos al pueblo árabe de Palestina. El actual período de sesiones de la Asamblea General ofrece la posibilidad de realizar un esfuerzo decisivo a fin de resolver la presente situación y abrir nuevas perspectivas para una solución efectiva de esta crisis. La resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad constituye la base establecida y generalmente aceptada para tal solución.

113. No ha disminuido la discrepancia existente entre las declaraciones y la situación real respecto de la descolonización y el *apartheid*. ¿Se ha logrado algo concreto en la nueva coyuntura, a fin de reducir la oposición a la puesta en vigor de las decisiones relativas a la emancipación de las colonias portuguesas, de Zimbabue, Namibia y otros territorios? ¿Se acordará una mayor asistencia y más apoyo a los movimientos de liberación?

114. Lamentablemente, las cuestiones que acabo de plantear no son recientes. Esto, en sí, ya significa algo. No debe fortalecerse la duda de que la paz actual es demasiado onerosa y sólo sirve para alcanzar objetivos antiguos por medios nuevos.

115. Mi Gobierno comparte la inquietud resultante de la intensificación del terrorismo internacional, que pone en peligro la vida de personas inocentes y obstaculiza el desarrollo normal de las relaciones y la cooperación internacionales. Yugoslavia, cuyos ciudadanos y representantes en el extranjero muchas veces han sido víctimas de amenazas, violencias y actos terroristas, no ha dejado de formular advertencias sobre este peligro desde hace varios años. Lamentablemente, no hubo una reacción adecuada, aunque debió haberse comprendido claramente que se trataba de actividades dirigidas no solamente contra Yugoslavia y la seguridad de sus ciudadanos, sino también contra los ciudadanos de aquellos países en los que los autores de tales actos reciben a menudo asilo e incluso apoyo directo.

116. Ya es hora de que se determinen la naturaleza y las causas de este inquietante fenómeno y se adopten medidas coordinadas a fin de reprimir tales maniobras de un modo eficaz. A nuestro juicio, las Naciones Unidas constituyen la organización más calificada para ocuparse del problema. La cooperación internacional y, sobre todo, la voluntad de los gobiernos de respetar las obligaciones que impone el derecho internacional y la Carta, constituyen una condición previa y esencial a este respecto. La toma de rehenes inocentes y los ataques dirigidos contra los engranajes de las relaciones internacionales y los medios de transporte de países que no participan en conflictos armados, constituyen actos que debemos condenar y cuya eliminación exige nuestra colaboración. Resulta intolerable que, bajo el pretexto de las libertades democráticas, se permita la organización de elementos facistas aguerridos que persiguen el objetivo de perpetrar actos criminales contra países independientes.

117. Mucho menos podemos permitir que se le aplique el calificativo de terrorismo a la resistencia organizada contra el terror y que se obstaculice, con ese pretexto, una lucha justa y legítima que surge inevitablemente de las relaciones de

subordinación, dominación y violencia. Al oponernos al terrorismo siempre hemos condenado los actos individuales de terror, convencidos de que perjudican precisamente a los movimientos de liberación, conduciéndolos por una ruta falsa y limitando el apoyo de que es objeto su justa lucha. No contribuiríamos a los objetivos que deseamos alcanzar si la condena y la represión del terrorismo internacional sirvieran a los intereses de aquellos que ejercen un terror colonialista, de ocupación y en masa contra pueblos enteros, lo que precisamente constituye la fuente primordial de la desesperación y el terrorismo individual.

118. El mejoramiento de las condiciones en Europa representa un factor favorable e importante de la actual situación mundial. Sin embargo, este proceso hoy se ve obstaculizado por las tendencias a consagrar la división en bloques del continente europeo y a separar la distensión en Europa del contexto mundial. La conferencia sobre la seguridad y la cooperación europeas tendrá gran significado si logra detener esa tendencia. Europa no puede permanecer como una isla de paz y distensión en un mar agitado por crisis y conflictos. Por consiguiente, Europa, al tratar de restablecer las relaciones que garanticen a todos los países del continente el derecho y la posibilidad de desarrollarse libremente, sin consideración del tamaño, la posición geográfica o el sistema sociopolítico, debe constituir un elemento de tal proceso en el mundo entero. Si ello no ocurriera, Europa sentiría, tarde o temprano, las repercusiones de los conflictos y los antagonismos en otras partes del mundo.

119. Los resultados de la conferencia europea deben crear nuevos estímulos y posibilidades de cooperación en los países balcánicos, donde las contradicciones europeas siempre se han manifestado en forma más aguda. La disminución de la tirantez en Europa significa también el reconocimiento del vínculo estrecho que une a Europa con el Mediterráneo, lazo que hoy nadie puede negar. Una de las iniciativas basadas en este vínculo fue adoptada por los países no alineados del Mediterráneo, y todos aquellos que compartan las mismas preocupaciones y necesidades poseen la facultad de asociarse a ella.

120. A pesar de ciertos resultados iniciales obtenidos en el terreno del desarme, y de los acuerdos bilaterales concluidos entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, la carrera de armamentos no ha terminado. Nada puede reducir el papel y la responsabilidad de las Naciones Unidas, como el foro más competente en materia de desarme, porque las soluciones que afectan a todos los países y al mundo entero no deben prepararse al margen de la Organización mundial. Por esta razón, Yugoslavia apoya la convocación de una conferencia mundial de desarme, con la participación, en un pie de igualdad, de todos los Estados en todas las etapas de los preparativos.

121. El tercer período de sesiones de la UNCTAD y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano han demostrado claramente que la humanidad tiene preocupaciones más urgentes y probaron hasta qué punto la producción y el empleo de armas modernas minan la existencia material y biológica del hombre.

122. En el campo económico se han individualizado los problemas principales y se han trazado las vías que conducen a su solución. Desgraciadamente, la brecha que separa a la definición de un problema de su solución es a veces muy grande. El tercer período de sesiones de la UNCTAD no alcanzó los propósitos deseados. Es en el plano internacional más vasto donde deben buscarse las soluciones. Pienso, particularmente, en la necesidad de reformar el sistema monetario y comercial mundial. Naturalmente, esto no quiere decir que los demás problemas pendientes hayan perdido su importancia, sobre todo los de carácter urgente relativos al acceso a los mercados de los países industrializados, la financiación internacional, los transportes marítimos, etc. Sin

embargo, si se presta atención particular a los problemas monetarios y comerciales es porque ellos constituyen la piedra de toque de la capacidad de la comunidad internacional para adoptar un nuevo sistema, que debería ser universal y servir a los intereses de todos los países miembros de la comunidad internacional, sin tomar en cuenta las diferencias en el nivel de desarrollo económico y en los sistemas socioeconómicos.

123. Inspirado por el ideal de universalidad de esta Organización mundial, mi país, respondiendo al deseo del Gobierno de Bangladesh, apoyó activamente su solicitud de ingreso en las Naciones Unidas. A nuestro juicio, es indiscutible que el nuevo Estado independiente, soberano y pacífico de Bangladesh satisface todas las condiciones y criterios previstos por la Carta para la admisión de nuevos Miembros. Mi Gobierno está profundamente convencido de que la admisión de Bangladesh en la Organización mundial, en este período de sesiones, fortalecería considerablemente la independencia y la posición internacional de ese Estado y contribuiría a la estabilización de las relaciones internacionales en esa parte del Asia.

124. La democratización de las relaciones internacionales es uno de los imperativos más importantes del mundo contemporáneo, y la Organización de las Naciones Unidas constituye a este respecto un medio de primer orden. Su eficacia dependerá de la medida en que nosotros, los Estados Miembros, logremos armonizar nuestros intereses, que esencialmente son comunes aunque a veces puedan parecer irreconciliables. Cualquier análisis demostraría en forma patente que los principios fundamentales de la Carta siguen ofreciendo una base válida para la solución de los contradictorios problemas económicos, sociales, políticos, humanitarios y otros del mundo contemporáneo.

125. Los conflictos entre los países son, después de todo, el resultado de la imposibilidad de resolver las contradicciones sociales en los distintos países. La paz es la condición previa del progreso social, pero el progreso social es también condición previa de la paz. Las condiciones internacionales no deben frenar o limitar en ningún país las posibilidades del desarrollo interno ni la emancipación nacional. No hay paz si se trata de una paz que tiende a consagrar los obstáculos exteriores al progreso interno independiente.

126. La libertad de los pueblos y la del individuo constituye una única aspiración. El deseo del hombre de participar en la evolución de la sociedad y el de los países de tomar parte en las cuestiones mundiales, en realidad se confunden. Esto es lo que cree Yugoslavia y en tal sentido despliega sus esfuerzos.

127. El valor de nuestra Organización se medirá por su capacidad para ayudar a los hombres y a los pueblos a adelantar, en la paz y la libertad, hacia los objetivos a los que, por otra parte, ellos no pueden ni quieren renunciar.

128. Sr. DIOUF (Senegal) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, me complace especialmente tener hoy la ocasión de unirme a los oradores que me han precedido para presentar a usted las calurosas felicitaciones de mi delegación y expresar nuestra profunda satisfacción por ver a un eminente representante de Europa oriental, defensor ardiente, además, de la causa de los pueblos oprimidos, presidir los destinos de este vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

129. Séame permitido también, siguiendo la tradición de equidad de esta augusta Asamblea, rendir homenaje al Excmo. Sr. Adam Malik por el tacto y la competencia de que ha dado prueba durante las labores, que ya son históricas, del último período de sesiones de la Asamblea General, a las que aportó tanta inteligencia como generosidad.

130. Igualmente, deseo señalar a nuestro Secretario General la satisfacción que siente mi delegación por su excelente

introducción a las labores de este período de sesiones. Desde su elección para su alto cargo, no ha dejado de demostrar su autoridad y competencia frente a las cuestiones importantes de un mundo en permanente gestación.

131. Nos reunimos hoy en un ambiente propicio a los cambios fundamentales, que anuncian una era nueva en las relaciones internacionales. La ilustración más patente de esta transformación radical en el orden internacional se manifiesta, por cierto, mediante acontecimientos tan significativos como el acercamiento chino-americano, consagrado por el viaje oficial del Presidente Nixon a China; la determinación proclamada por los Gobiernos de Pyongyang y de Seúl de favorecer la "reunificación pacífica e independiente de Corea"; la voluntad no menos evidente de los dos Estados alemanes de "modificar" sus relaciones fundamentales; las perspectivas de alivio de la tirantez en las relaciones indo-paquistanesas tras el Acuerdo de Simla el 3 de julio de 1972 y las conversaciones ulteriores, y la determinación del Japón y de China de normalizar sus relaciones.

132. Con todo resulta esencial en este mundo en pleno cambio, cuya evolución con frecuencia supera nuestra propia comprensión, no dejarse llevar por la ilusión de una aparente seguridad.

133. Es evidente que la persona más cínica no podría pronunciar el discurso sobre la situación mundial a que nos invita el período de sesiones anual de la Asamblea General sin expresar el sentimiento de profunda inquietud que le inspira la creciente distancia que separa los nobles ideales que se asigna la comunidad internacional de la triste realidad. El asegurar la paz entre los Estados, el hacer respetar la soberanía de los débiles contra los fuertes mediante el imperio del respeto al derecho internacional, garante de la libertad de los pueblos y de los hombres, ¿no es acaso tarea grandiosa en defensa de la cual deberíamos movilizar todas nuestras energías?

134. Pero ¿qué es lo que comprobamos de un continente al otro? Por todas partes surgen conflictos, numerosos bombardeos con su secuela de hierro, fuego y sangre todavía asolan diversos lugares de nuestro planeta; millones de inocentes vendan sus heridas cuando no lloran a sus muertos, y otros continúan viviendo en una miseria horrorosa, condenados a menudo a las tinieblas de la servidumbre colonial.

135. No digo nada nuevo al señalar que esas atrocidades afectan, como por una ironía del destino, a los países del tercer mundo, y diría que precisamente son ellos los que buscan la estabilidad y la paz para asegurar su desarrollo material y moral. Si nos pusiéramos a meditar sobre esta situación deprimente llegaríamos, con amargura, a la evidencia del papel profundamente nefasto desempeñado por el egoísmo y la voluntad de poder de unos y otros de los grandes de este mundo, aun cuando proclamen ideologías diferentes.

136. Por eso tal vez no sea demasiado tarde para lanzar una exhortación urgente a todos los pueblos y a todos los hombres de buena voluntad para que utilicen las energías y encaminen las voluntades de todos hacia la realización de la justicia y de la paz en el mundo.

137. Al formular este anhelo no puedo dejar de dirigir la vista hacia el Asia milenaria, de donde han partido tantos mensajes de la paz, pero que hoy ofrece el espectáculo conmovedor de una de las tragedias humanas más horribles. Me refiero a la guerra de Indochina.

138. El pueblo vietnamita, dolorosamente desgarrado desde hace 20 años por una guerra atroz y fratricida, ha revelado indudablemente un rostro hasta ahora insospechado del sudeste asiático, un rostro impregnado de determinación y de sacrificio. Puesto que la sed de libertad y la negativa de capitular seguramente han transformado el conflicto vietnamita en el martirio de todo un pueblo, nos parece aquí como en otras situaciones que la negociación sigue siendo el mejor

camino para llegar a una paz constructiva por ser libremente consentida. Sin más demora las Naciones Unidas deben hacerse eco de la voz del Presidente Senghor, que recientemente declaró:

“Es hora de que callen las armas en Viet-Nam y en el Oriente Medio para que se llegue a una paz justa y duradera, fundada en la libre determinación de los pueblos, sin injerencia extranjera.”

Ello es requisito previo para que la Conferencia de París entre resueltamente en una etapa decisiva, con mayores perspectivas de éxito.

139. Para nuestra Organización es asimismo el momento de que, de conformidad con la voluntad claramente expresada por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Países no Alineados, celebrada en Georgetown, restituya los legítimos derechos como Miembro pleno de las Naciones Unidas al régimen del Príncipe Norodom Sihanouk, de Camboya, que no solamente es reconocido por la mayor parte de los miembros de la comunidad internacional, sino que, por lo demás, controla más del 85% del territorio nacional, en el que al día de la fecha se hallan más de 11 miembros del Gobierno.

140. No me cabe duda, por otra parte, teniendo en cuenta los acontecimientos producidos recientemente, de que tal vez estemos en vísperas de presenciar, si no una era de paz, por lo menos de cierta calma en el sudeste asiático, sometido a tan largos sufrimientos.

141. Que las esperanzas suscitadas en el Lejano Oriente se extiendan al Cercano Oriente. Como lo subrayó el Presidente Senghor, la dolorosa crisis israelí-árabe en realidad se reduce a una lucha fratricida entre dos ramas de la gran familia semita que aportó al mundo mensajes irremplazables. Por esto, asume una importancia muy particular la gestión sin precedentes de los “Diez Sabios” de la Organización de la Unidad Africana (OUA) para lograr la reanudación de las negociaciones dirigidas por el Embajador Jarring.

142. Lamentablemente la política de algunas grandes Potencias que se conforman con el dístico de “ni guerra ni paz” en el Oriente Medio con toda probabilidad hubiera terminado por arruinar los esfuerzos de la OUA. Pero lejos de tener pocas esperanzas en la paz, los países del tercer mundo, y más particularmente los grandes de la Comunidad Económica Europea, deben multiplicar sus esfuerzos hacia una pronta solución del conflicto, solución que favorecería sus propios intereses, tanto más cuanto que ambas Potencias beligerantes son miembros asociados del Mercado Común.

143. Mi Gobierno ha sostenido y sostiene que hay verdades y realidades que la razón impone, entre ellas la existencia de Israel, pero del mismo modo estimamos que la seguridad del Estado judío no estará garantizada a largo plazo como no sea por el diálogo y el entendimiento con sus vecinos árabes, y estos últimos se deben convencer de que la paz es más que nunca necesaria para su unidad y su desarrollo. Es pues pertinente que el advenimiento de la paz en la subregión resida exclusivamente en un diálogo entre árabes, musulmanes, judíos y beduinos.

144. En consecuencia, corresponde en adelante a las Naciones Unidas exigir a Israel que cree las condiciones indispensables para ese diálogo, mediante el estricto respeto y la aplicación integral de las disposiciones pertinentes de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, y que al mismo tiempo declare públicamente su voluntad de no anexionar los territorios árabes ocupados. En esta forma Israel daría el paso decisivo que conduciría a la mesa de negociaciones, y en adelante Egipto no podría permitirse hacer ninguna otra nueva concesión, si no quiere correr el riesgo de perder su integridad territorial y su identidad.

145. Al evocar este sombrío cuadro del Oriente Medio, nos vemos obligados a recordar, cuando se menciona el terrorismo internacional, que todos y cada uno estamos de acuerdo en denunciar como una amenaza a la paz, que existe una verdad constante que nos indica que, si se quiere ser radical, para erradicar cualquier mal se deben previamente conocer perfectamente sus *causas profundas*.

146. A mi delegación le interesa *in limine* conocer con exactitud el significado de la palabra “terrorismo”, y estudiar todos sus aspectos, incluidas las causas primeras que engendran el terror en el mundo, antes de tratar de determinar a continuación las enérgicas medidas susceptibles de eliminarlo como medio de acción en los conflictos entre Estados. Subrayo, por lo demás, que mi país se opondrá de la manera más categórica a cualquier iniciativa que tienda a oponer el menor obstáculo a la acción noble y justa de los movimientos de liberación que actúan en el continente africano.

147. Hay un problema que nos preocupa no menos que el del Oriente Medio. Se trata, y ustedes estarán de acuerdo conmigo, del problema de la descolonización que, precisamente, pone en peligro la paz y la seguridad mundiales. La descolonización, o dicho de otro modo, el principio del derecho de los pueblos a disponer de sus destinos, constituye, como es sabido, el fundamento más sagrado de la familia de las Naciones Unidas. Se trata de una regla fundamental, la expresión de la primera salvaguarda de los derechos humanos, que, para todo gobierno que se precie de serlo, debe garantizar una certeza de paz.

148. ¿Cómo, entonces, soportar que Africa continúe pagando un oneroso tributo a ese fenómeno de la descolonización? ¿Cómo soportar que Portugal, Sudáfrica y el régimen ilegal y racista de Rhodesia del Sur mantengan impunemente a millones de hombres encadenados en la opresión colonial, violando así de la manera más flagrante los derechos fundamentales del hombre?

149. En Angola, en Mozambique y en Guinea (Bissau), Portugal desde hace 10 años persiste en una guerra arcaica de reconquista colonial. Y si bien han sido condenadas en distintas oportunidades por el Consejo de Seguridad, después de reclamaciones repetidas de los Estados africanos limítrofes de los territorios bajo administración portuguesa, las autoridades de Lisboa no han dejado de manifestar su determinación de hundirse en el siniestro pantano de las provocaciones y las agresiones armadas. Pese a todo, mi Gobierno, que acogió en su territorio a 80.000 refugiados procedentes de Guinea (Bissau), estaría dispuesto a creer que Portugal no es racista. Pero la conclusión lógica de tal falta de prejuicios, ¿no es acaso, en verdad, el respeto y la aplicación estricta de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales contenida en la resolución 1514 (XV)?

150. En Rhodesia del Sur, el régimen minoritario, ilegal y racista sigue en su lugar, siete años después de la declaración unilateral e ilegal de independencia y dos años después de la proclamación, no menos ilegal, de la “república”. Este régimen rebelde se consolida día a día pese a las sanciones económicas obligatorias dictadas por las Naciones Unidas, y especialmente por el Consejo de Seguridad. Es cierto que contra toda previsión, estas sanciones no han tenido un efecto decisivo sobre la situación económica de Rhodesia del Sur, y parecen, en consecuencia, no provocar los cambios políticos esperados, habida cuenta de la asistencia que Sudáfrica presta a la colonia rebelde.

151. Hace apenas unos días, bajo el pretexto falaz de un atentado contra la “paz olímpica”, se ha vituperado a los negros de todos los continentes; hasta se les han frustrado algunas de sus victorias en las competencias, por una coalición fanática de blancos de todas las confesiones, incapaces de soportar la voluntad unánime de Africa de

oponerse a la participación de Rhodesia en los Juegos Olímpicos. Hay que proclamar, frente a todos aquellos que bajo el manto del apolitismo siguen impugnando al pueblo valeroso de Zimbabwe su derecho a la dignidad humana, que es precisamente su voluntad inquebrantable de dar crédito a la dominación de una minoría blanca sobre millones de negros lo que constituye, con toda seguridad, la gestión política más monstruosa, porque sólo está dictada por preocupaciones racistas.

152. Nadie ignora que en la actualidad se trata, en el caso del régimen ilegal de Ian Smith, de un rechazo sistemático y en bloque de todos los valores preexistentes, y por lo tanto de un error máximo, al emplear sin norma ni medida la única forma de no existencia total de que dispone el hombre: la muerte violenta.

153. Por eso, tras el rechazo mordaz por la población de la "prueba de aceptabilidad" presentada por la Comisión Pearce, es imperioso, para poner definitivamente fin a la rebelión de Salisbury, recurrir sin demora a las medidas enérgicas e inmediatas que requiere una situación que tanto ha empeorado, hasta actuar de conformidad con el Capítulo VII de la Carta. Huelga decir que Gran Bretaña, teniendo en cuenta las responsabilidades que le incumben en este territorio, debería aportar su respaldo activo a tal acción, dando en el futuro más muestras de autoridad y determinación en el ejercicio de sus prerrogativas de Potencia administradora.

154. En Sudáfrica, es evidente que las medidas prescriptas por las Naciones Unidas no han tenido éxito, ni para poner fin a la feroz represión que se abate sobre poblaciones inocentes ni para extirpar o eliminar el *apartheid*, que no es otra cosa que el conjunto de la ideología, las reglas y las limitaciones creadas por una minoría blanca para dominar y explotar a los africanos. A mi juicio no hace falta recordar el caso de Namibia. El Gobierno sudafricano ocupa ilegalmente este territorio desde hace seis años, desdeñando las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, así como la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

155. Pero hay algo más grave: asistimos desde hace algunos años a la consolidación del eje Lisboa-Salisbury-Pretoria. Los factores más destacados del fortalecimiento de esta alianza "impía" sin duda alguna han hallado su expresión más siniestra en el apoyo político, militar y financiero de que disfruta esta trilogía de opresores coloniales por parte de ciertos miembros de la OTAN.

156. Sin embargo, las crisis internacionales del momento no deben hacernos olvidar la angustiosa cuestión del subdesarrollo económico, que es la característica principal de las tres cuartas partes de la humanidad. Como lo recordó el Presidente Senghor en un discurso famoso pronunciado ante la 56a. reunión de la Organización Internacional del Trabajo, "una paz mundial justa y duradera no podría instaurarse sobre la base de la injusticia social, ni en la ignorancia de los ideales de la necesaria solidaridad que deben unir a los hombres."¹

157. Según el Jefe del Estado senegalés, entre los problemas a que se enfrentan los países del tercer mundo, problemas que dialécticamente están ligados, hay uno que reviste importancia capital, a saber, el del empeoramiento de los términos del intercambio, de la distribución más equitativa de las riquezas de este mundo, en el que las naciones ricas confiscan injustamente las tres cuartas partes para provecho propio.

158. "El imperialismo de la ideología", para utilizar las mismas palabras de la voz senegalesa más autorizada, consiste precisamente en esta economía de dominación con-

tada, practicada por las grandes Potencias en detrimento de los países en vías de desarrollo.

159. Por eso el año que acaba de transcurrir, lejos de ofrecer perspectivas favorables, por el contrario ha sido una decepción para los países pobres y, en consecuencia, para el mundo entero. La prueba más edificante, más actual de esta dramática situación es, indiscutiblemente, el fracaso de la Tercera Conferencia de la UNCTAD, celebrada en Santiago, Chile.

160. Mi delegación tiene la profunda convicción de que el fracaso de Santiago no tiene otra motivación que la ausencia total de voluntad política de parte de los países ricos. No es un secreto para nadie que, como ya lo destacó al finalizar las labores del segundo período de sesiones de la UNCTAD el eminente economista Raúl Prebisch, los países desarrollados, con pocas excepciones, siguen considerando el problema del desarrollo como un problema secundario que puede resolverse aquí y allá con la ayuda de ciertas medidas insuficientes, y no mediante una acción osada y resuelta.

161. El veredicto de Santiago tendrá el mérito de poner de relieve lo que sin duda era evidente para todos, o sea, la negativa de los países desarrollados — capitalistas o socialistas — a asumir compromisos concretos para con el tercer mundo.

162. En efecto, no se había alcanzado ningún acuerdo preciso en lo que se refiere a mejorar las condiciones de la financiación del desarrollo, al endeudamiento excesivo y a las reglas que hay que instituir para sobrepasar la amplitud de los perjuicios sufridos por los países en vías de desarrollo como consecuencia de la crisis monetaria internacional. La preocupación principal del Grupo de los 77 por hallar una solución al problema dramático de los productos básicos mediante la regularización de la producción y la estabilización de los precios, no hubiera tenido tampoco mejor suerte.

163. Trátese de las reivindicaciones legítimas del tercer mundo por un desarme parcial en beneficio del desarrollo, o aun del establecimiento de un nexo automático entre los derechos especiales de giro y la ayuda al tercer mundo, también en este caso nos es imperioso comprobar el saldo negativo que arrojaron los trabajos del tercer período de sesiones de la UNCTAD.

164. Este es el momento de recordar la exhortación a la solidaridad humana formulada desde esta misma tribuna por el Primer Ministro del Senegal en ocasión del 25º aniversario de las Naciones Unidas al declarar:

"... en el estado actual de desarmonía de nuestro mundo, ¿cuál puede ser el campo privilegiado de aplicación de la generosidad de los países ricos, sino el desarrollo de los países pobres?" [1872a. sesión, párr. 156.]

165. Y el Presidente Senghor ponderó con todo vigor:

"Es deber e interés de las naciones ricas, para evitar al mundo angustiado una guerra mundial en la que los países proletarios, llevados a la desesperación, ya no tendrán nada que perder, por no tener nada que esperar, lanzar, con toda urgencia, una nueva estrategia para inventar un sistema nuevo de comercio realmente internacional, o sea, más ecuménico, más humano y, lógicamente, más justo. Esta estrategia deberá estar a la altura del planeta y de la civilización del universo que estamos construyendo."

166. ¿Acaso es necesario decir que ante el espectáculo afligente de la pauperización en la abundancia, nosotros, los países más pobres, estamos irremediabilmente condenados al suplicio de Tántalo? ¿Acaso es necesario decir que por ello es menester ceder a la desesperación y hallar refugio en la dimisión total? Claro que no.

167. Mi delegación considera que al sentimiento de frustración nacido del tercer período de sesiones de la UNCTAD

¹ Véase *Actas de la Conferencia Internacional del Trabajo, quincuagésima sexta reunión, décima sesión (sesión especial)*, Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1971, pág. 200.

debe suceder, para los ricos como para los pobres, un esfuerzo de reflexión y análisis objetivos con miras al advenimiento de una paz verdadera que sea fruto de la libertad, de la concertación y de la solidaridad de todos los hombres de todos los continentes.

168. Puedo asegurarles que a los motivos de desaliento, sistemáticamente sostenidos por los países ricos, los países menos provistos han de oponer su valor y la toma de conciencia de su cohesión necesaria con miras a la integración racional de sus economías en estructuras regionales y sub-regionales, como la reciente inauguración de la futura comunidad económica del África Occidental, a cuya constitución mi país se honra de haber aportado su modesta contribución.

169. Senegal sigue confiando en las grandes posibilidades de la comunidad internacional, que, conjugadas atinadamente, contribuirán, en un plazo más o menos largo, a la instauración de un mundo mejor cuyo denominador común sea una distribución justa y sana de las riquezas. Estamos aún más persuadidos de esta verdad, que no hay que sacrificarse a la tradición, sino querer, al escrutar este triste cuadro de la coyuntura internacional, derivar de él algunas tareas más claras, que, pese a todo, ofrecen si no motivos de satisfacción, razones para esperarlos.

170. En el dominio político y estratégico, la ligera pero no menos tranquilizante distensión en las relaciones internacionales aparece ya como un signo alentador. Basta simplemente referirme a la política de contactos y negociaciones practicada en Europa e ilustrada concretamente por los Tratados de Moscú, Varsovia y el Acuerdo cuatripartito sobre Berlín. Más aún, mi Gobierno no ha dejado de considerar la reanudación del diálogo chino-americano y el Acuerdo de Moscú sobre la limitación de armamentos estratégicos entre los Estados Unidos y la URSS como el preludio a una era de coexistencia pacífica entre los tres gigantes de este mundo.

171. En materia de descolonización, se ha progresado muy poco, pero con todo, la reunión del Consejo de Seguridad en Addis Abeba permitió a nuestros jóvenes Estados abrir nuevamente, esta vez en tierra africana, el voluminoso legajo del colonialismo, de la discriminación racial y del *apartheid*. Senegal se siente tanto más complacido cuanto que, en las reuniones de Rabat, los Jefes de Estado y de gobierno de la OUA tomaron la decisión de aumentar considerablemente el presupuesto del Comité de Liberación y de acordar prioridad a la ayuda y al respaldo eficaz a los movimientos de liberación.

172. En materia económica y social, mi delegación toma nota de las poco comunes decisiones positivas del tercer período de sesiones de la UNCTAD sobre el principio de la participación de los países en vías de desarrollo en la reforma del sistema monetario y el programa especial de actividades que ha de promoverse en beneficio del núcleo de los 25 países de menor desarrollo relativo.

173. Agregaré que corresponde ante todo a los países industrializados, principales beneficiarios — y hay quienes dirían beneficiarios exclusivos — de la iniquidad de las normas que rigen la economía internacional, dar a la exigencia prioritaria

del desarrollo una perspectiva planetaria. Al hacerlo, responderían al llamamiento que desde esta tribuna lanzó el Primer Ministro de Senegal:

“Ningún hombre debe sentirse colmado o feliz cuando en alguna parte del mundo haya un solo hombre que muera de hambre. Ninguna nación podrá considerar resueltos sus problemas de desarrollo cuando otras naciones luchan con la pobreza y la miseria.” [1872a sesión, párr. 145.]

174. En consecuencia, en el inventario de posibles fuentes de capital necesario para el desarrollo, debemos mencionar la indispensable reconversión de los 200.000 millones de dólares que anualmente se consagran al abismo improductivo de la carrera de armamentos.

175. ¿Acaso podríamos dejar de recordar que hace unos 20 años se proclamó la necesidad de establecer un vínculo, por primera vez, entre el desarrollo y el desarme? ¿Llegará el momento en que nuestra Organización esté en condiciones de dirigir a las Potencias militares un mensaje más imperioso y convincente que nuestras resoluciones habituales?

176. Este ideal del desarme comienza, por cierto, a hallar expresión en la reducción de ciertos presupuestos militares y, como extremo, en el “no armamento”. Sin embargo, todavía no vemos que se enriquezca la cooperación económica internacional con el nuevo despliegue de los recursos así liberados. ¿Acaso no se trata de un síntoma de real debilidad en la trama de las relaciones internacionales el que una obligación tan reafirmada no logre imponerse en la jerarquía de las prioridades?

177. Por lo demás, ya vemos despuntar en el horizonte nuevas tareas que sólo se realizarán dentro del marco de mutaciones mucho más profundas de la vida internacional, de normas jurídicas y de nuevos mecanismos internacionales.

178. Esa nuevas exigencias postulan la protección del medio, la organización del espacio ultraterrestre y de las profundidades oceánicas, la internacionalización de la ciencia y el control de la evolución tecnológica, todos los problemas y fenómenos nuevos que fueron puestos de relieve recientemente en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo.

179. Sin embargo, estas distintas mutaciones no exigen que se entregue parte de la soberanía de las naciones; sugieren simplemente una modificación marginal de la división internacional del trabajo.

180. Estamos persuadidos de que la combinación armónica del conjunto de todos estos elementos seguramente nos permitirá durante el presente decenio utilizar plenamente toda la potencialidad de las influencias benéficas del sistema de las Naciones Unidas en favor de la eminente dignidad del hombre. ¿El mundo estará acaso más cerca de realizar las aspiraciones legítimas de los pueblos a la libertad, la justicia y la paz?

181. Que nuestras tareas traduzcan mejor que los períodos de sesiones precedentes de la Asamblea General la verdad de que el camino de la justicia y de la paz pasa, “*nolens, volens*”, por el desarrollo armónico y sin trabas de las naciones y, en consecuencia, por el desarrollo integral del hombre.

Se levanta la sesión a las 13 horas.